

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Cartilla del Servicio Militar Nacional (No liberada)					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			SA/02
Es un documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar (anticipados y remisos), cuyo trámite se realiza durante los meses de enero a octubre de cada año, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículos 1 y 11 de la Ley del Servicio Militar Nacional; 1, 2 Y 3 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional					
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla del Servicio Militar Nacional (No liberada)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos se encuentren en edad militar para cumplir con la obligación que adquieren como mexicanos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					

1.- Acta de Nacimiento	Si	1	Artículos 1 Y 11 De La Ley Del Servicio Militar Nacional; 1, 2 Y 3 Del Reglamento Del Servicio Militar Nacional
2.- CURP	Si	1	
3.- Comprobante del grado máximo de estudios: constancia, boleta o certificado.	Si	1	
4.- Comprobante de domicilio a nombre de los padres: recibo de agua de O.D.A.P.A.S. Chalco, Predio o Teléfono (si el solicitante es mayor de edad deberá presentar credencial para votar vigente o constancia de domicilio a su nombre)	Si	1	
5.- Cuatro fotografías (No digitalizadas), cuadrangulares de 35 mm. x 45 mm, entre el nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm, en blanco y negro o a color, el corte de cabello debe ser casquete corto militar (maquina del número 2 parejo) con fondo blanco en papel mate, no plastificadas, sin brillo ni retoque, con playera blanca de cuello redondo, sin aretes, sin bigote, sin barba, patilla corta y cejas sin depilar;	Si	No aplica	
6.- Folder tamaño oficio color paja	No Aplica	No Aplica	
7. Bolígrafo de tinta negra. Nota: para el personal remiso (aquel que no obtuvo Cartilla del Servicio Militar Nacional al cumplir 18 años de edad y/o proviene de otro estado o municipio) además de la documentación antes referida, deberá presentar una constancia emitida por la junta de reclutamiento de su lugar de nacimiento, donde especifique que no se le ha expedido dicha cartilla.	No Aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA	

1.- La persona interesada deberá presentarse a las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento.	1.- Realizar la cita a través de la página web : https://atencionciudadana.chalco.gob.mx/	No Aplica
2.- Entregar la documentación solicitada.	2. La persona interesada deberá presentarse a las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento con la impresión del acuse de la cita generada en la página antes referida.	
3. Espera durante el periodo de los 20 días hábiles, para recoger la Cartilla del Servicio Militar (no liberada).	3.- Entregar la documentación solicitada.	
4. Firmará de recibido.	4. Espera durante el periodo de los 20 días hábiles, para recoger la Cartilla del Servicio Militar (no liberada).	
	5. Firmará de recibido.	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Días Hábiles
----------------------------------	-----------------

COSTO:	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
---------------	----------	----------------------------	-----------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
-----------------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica
--	-----------

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No
--	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Secretaría del Ayuntamiento	Junta Municipal De Reclutamiento

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre
-----------------------------------	--------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Reforma	NO. INT. Y EXT.:	4
-------------------	---------------	---------	-------------------------	---

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco
-----------------	--------	-------------------	--------

C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 14:00 Horas
--------------	-------	------------------------------------	---------------------------------------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	5559728280	2142		No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
---	--	--	--	--

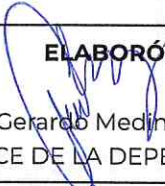
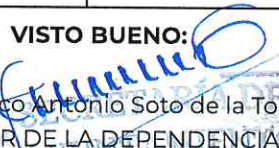
OFICINA:	No Aplica
-----------------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica
--	-----------

DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
-------------------	---------------	-----------	-------------------------	-----------

COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
-----------------	-----------	-------------------	-----------

C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
--------------	-----------	------------------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Ya tengo mi cartilla del SMN, ¿Ahora qué debo hacer?			
RESPUESTA:	Deberás atender las indicaciones proporcionadas por el personal de la Junta Municipal de Reclutamiento			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo debo esperar para liberar la Cartilla del SMN?			
RESPUESTA:	Aproximadamente Un Año			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hago si pierdo mi Cartilla Liberada?			
RESPUESTA:	Tendrás que solicitar una reposición en Oficinas Centrales, ubicadas en Santa Lucía, Tecamac, Estado de México			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS	
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>			<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroeos Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>	
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Gerardo Medina Vallejo ENLACE DE LA DEPENDENCIA		 Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre TITULAR DE LA DEPENDENCIA		2025-07-26

